

ORD.: N° 3060/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003496

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 13 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZAPATA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 15 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solito a ustedes copia de los memorándum y circulares firmadas por Alejandro Astudillo López, Jefe Unidad Gestión Personas Departamento de Educación de vuestra comuna durante mayo, junio, julio de 2019."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, se remite copia de los memorándum remitidos y firmados por el jefe de la Unidad de Gestión de Personal, don Alejandro Astudillo durante el periodo Mayo a Julio de 2019.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg